

Guayaquil, 08 de abril de 2013

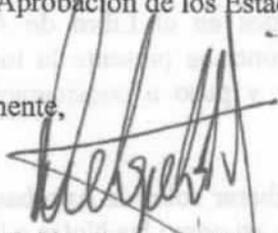
Señores  
Accionistas  
DELGADO Y TORRES S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones,

En relacion con los requerimientos y considerando los requisitos minimos que constan en la Resolucion No.92-1-4-3-0014 de 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañias del Ecuador, cumpro con presentar a vuestra consideracion el Informe Anual de la Administracion de la Compañia DELGADO Y TORRES S.A., al 31 de Diciembre de 2012.

1. De acuerdo a lo establecido en la Resolucion mencionada anteriormente, les informo que no hubo movimiento de la compania en este periodo.
2. Se han cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
3. Durante el año 2012 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliacion en el presente informe.
4. En razon de lo expuesto y si no existe ningun criterio contrario, solicito proceder a la Aprobacion de los Estados Financieros de la compania al 31 de Diciembre del 2012.

Atentamente,



Ricardo Fabian Delgado Higuera  
C.I. 0923626246

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELGADO Y TORRES S.A.

RICARDO DELGADO HIGUERA  
PRESIDENTE  
DELGADO Y TORRES S.A.